Mártes 19 de Noviembre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,717

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

Carta del doctor Ramirez

Señor don Daniel Muñoz.

Mi estimado Daniel:

Son las tres de la mañana, hora en que me despiertan en tu nombre para enseñarme un remitido del señor Fors, dando á la prensa los únicos documentos, que dice auténticos y que existen con relacion al debatido asunto del Ferro-Carril del Norte, á fin de prevenir, agrega, las explotaciones y mistificaciones que pudieran hacerse sobre la base de la publicacion de otros apócrifos ó adulterados.—Y me explico bien por qué me los haces enseñar—pues á tí como á varias personas he referido sin misterios en qué consistia la operacion realizada, á estar á la cópia autentica de documentos que me sirvieron de base para evacuar varias consultas—como que yo no tenia por qué hacer misterio de contratos públicos que ya habian empezado á tener principio de ejecucion, y que por consiguiente de un momento á otro debian reducirse á escritura pública, como en las mismas notas cambiadas entre el Representante de la empresa del Oeste y el señor Ministro de Gobierno se decia y estipulaba.—Tengo esas notas en mi poder desde el 3 ó el 5 del corriente, y tanto he tenido que esprimirlas y estudiarlas que casi podria escribirlas de memoria palabra por palabra, por lo que aun cuando no las tengo á la vista por haberlas dejado en mi estudio, puedo darme cuenta de aquello en que difieren con las que publica el señor Fors.

La de Mr. Thursby, representante de la Empresa es casi textual, y solo difiere en el párrafo donde se dice textualmente lo siguiente:

"Toda la parte de la línea férrea y demás pertenencias del Ferrocarril del Norte que la Empresa utilice y ocupe para el trazado y servicio de las del Oeste, formará parte de éstas y será de propiedad del Estado."

En la nota que he tenido á la vista y que me ha servido de base para las consultas que he evacuado—se dice así:

"Toda la parte de la línea férrea y demás pertenencias del Ferrocarril del Norte que la Empresa no utilice y ocupe para el trazado y servicio de las del Oeste, *será de propiedad del Estado.*"

Puede haber alguna diferencia insustancial de palabras, pero aseguro la existencia del **no** que hace decir á ese periodo de la nota en la copia que yo tengo *lo contrario de lo que dice en la nota que se publica.*

En cuanto á la nota del señor Ministro de Gobierno es completamente distinta. Hay periodos enteros que *no existen en la cópia que ha servido de base á mis consultas.*

Los periodos 2.º y 3.º no existen en la cópia á que me refiero, y en los otros demás periodos en lugar de decirse y afirmarse como se dice y afirma que *será del Estado* la parte de línea que utilice y ocupe el ferrocarril del Oeste, dice que *será de propiedad del Estado la parte de línea que no utilice y ocupe esa via y llevado su importe, no á la cuenta particular de don Francisco A. Bowen, sino á la cuenta particular del Gobierno procedente de los bonos á emitirse por los señores Baring Brothers.*

Recuerdo bien claramente que en el final de la nota que en copia tengo en mi poder se concluye diciendo por el Ministro de Gobierno:—*Queda bien establecido que como el Ferro-Carril del Norte va á ser escriturado á nombre de la Empresa del Ferro-Carril del Oeste, la parte de línea que éste no utilice y ocupe será de propiedad del Estado y le será escriturada á su vez* así que esta Empresa diga cual la parte que ella ha de utilizar y ocupar.—Cláusulas todas que he transcrito textualmente en las consultas que he evacuado para los señores Mallman y Cª, que ellos tienen en su poder y cuyos borradores yo conservo.

Esas copias llevan el membrete y sellos impresos de la Empresa constructora del Ferro-Carril del Oeste y dicen al final: "Es copia auténtica, *Fors*, Secretario de la Empresa", y segun me lo manifestó el señor Gerente de los señores Mallmann y Cia. le fueron entregadas por el señor Fors, como interesado en el contrato de construccion de ese Ferro-Carril.

No me esplico pues, como podria tacharse de apócrifa esa copia desde que el Sr. Gerente de la casa Mallman y Cª. es un completo caballero, y [illegible] deseo que se aclare la verdad no tan solo por el interes público que entraña averiguarlo, sino porque no quiero aparecer como un impostor, pues he dicho y afirmado á un número considerable de personas, que el Ferro-Carril del Norte habia sido vendido al Estado, asegurando que el hecho me constaba evidentemente.

Sea cual fuere la verdad que tiene forzosamente que esclarecerse, pues ó bien se han falsificado las cópias que tengo en mi poder, ó se han falsificado las que se acaban de llevar á tu diario, ha de reconocerse que no ha habido lijereza de mi parte en considerar auténticas las notas que se *me presentaban como recibidas por el gerente de la casa Mallman de manos del Secretario de la Empresa del Ferro Carril del Oeste,* afirmando ser cópias auténticas de las notas que obraban en la secretaría á su cargo.

Autorizándote para publicar estas líneas me repito tuyo affmo.

José Pedro Ramirez.

Quinta de Maroñas, Noviembre 17.

(De *La Razon.*)

Datos instructivos

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL BRASIL

LA PRENSA

POR

M. FERREIRA DE ARAUJO [1]

Decir lo que es la prensa en Rio Janeiro equivale á decir poco mas ó menos lo que es esa misma prensa en todo el Brasil. La diferencia mas característica entre las dos es esta: en las provincias, la prensa es ante todo política: en la capital es principalmente neutra. De aquí la diversidad de influencias que ejercen: en las provincias la prensa hace política de campanario; en Rio Janeiro se trata de la política general de todo el país.

El desarrollo de la prensa neutra tiene por principal causa la mala organizacion y la indisciplina de los partidos. En el Brasil, como en tantos otros Estados, los conservadores han realizado á veces reformas que han ido mas allá de lo exigido por los liberales; y estos últimos han sido algunas veces mas tímidos que sus adversarios. Así, 1884 un ministerio liberal reclamó la manumision de los esclavos de mas de 60 años de edad; en 1885, otro ministerio, igualmente liberal propuso una ley que prolongaba la esclavitud hasta el fin del siglo XIX; en 1888, un ministerio conservador sucedió á otro ministerio conservador

[1] El Sr. Ferreira de Araujo, uno de los periodistas mas notables del Brasil, es co-propietario y redactor en jefe de la *Gazeta de Noticias* de Rio Janeiro.

Los liberales, á su turno, teniendo que reformar el sistema electoral, restringieron el derecho de voto. abiertamente partidario del *statu quo*, y sin perder un instante realizó la abolicion inmediata é incondicional.

Preciso es, no obstante, hacer justicia á su liberalismo y á su imprevision, como partido: hasta entonces, las elecciones habian producido invariablemente cámaras de un solo color político; despues de esa reforma, la oposicion fué más numerosa en el parlamento, aunque no bastante sin embargo, para que los cambios políticos dependiesen del voto de los electores. Como los liberales habian sido los primeros en hacer el ensayo del nuevo sistema, las elecciones llevaron á la cámara un número de conservadores suficiente para hacer precaria la existencia de los ministerios, aliándose con los liberales descontentos y formando con ellos mayorias de ocasion. No obstante, el emperador debió proceder como en el pasado, llamando al poder al partido contrario cuando le parecia que era llegado su turno. Los conservadores habian tenido tiempo de estudiar el lado débil del sistema; así, cuando les correspondió á ellos hacer las elecciones, obtuvieron una victoria más ruidosa que sus adversarios, y su mayoria fué más considerable.

Mas sea como quiera, el Brasil está todavia lejos de enviar á la cámara verdaderos representantes de la voluntad nacional: la mayoria representa aún, sobre todo, la voluntad del gobierno.

Estos hechos explican que se realicen acuerdos, y concesiones recíprocas, y que la eleccion de los diputados, como así mismo el nombramiento de los funcionarios, recaiga frecuentemente, no sobre los mas aptos, sino en los mas útiles. *Do ut des*, hé aquí la gran máxima en el Brasil como en muchos paises parlamentarios.

La prensa afiliada á los partidos es el reflejo natural de sus tendencias. Para esa prensa, todos sus correligionarios son grandes hombres, y todos sus adversarios son malos patriotas. En la opinion de aquellos que figuran en la oposicion, el emperador ejerce un poder personal y corrompe todas las cosas; pero desde que esos mismos suben al poder, celebran á quien mas y mejor las virtudes del soberano que la Europa nos envidia.

En la capital, que posee una gran colonia extranjera, comerciante é industrial, esas polabras no encuentran ningun eco; porque se conoce su significacion. En las provincias, la pasion de partido las aplaude ó las vitupera segun los casos, pero en tanto las devora con avidez.

De ahí el desenvolvimiento de la prensa neutra en la capital. Para el negociante, para el rentista, para una buena parte de los funcionarios, para el médico, el abogado, el militar, el artista, el obrero, es del todo indiferente que sean los liberales ó los conservadores los que dominen. Con los unos y con los otros—bien lo saben—pueden existir los mismos *déficits*, los mismos empréstitos, las mismas modificaciones frecuentes de las tarifas aduaneras, el mismo empeño por los empleos, por los concursos, por el medro personal, por todas las cosas, en fin. Lo que les importa algunas veces es conservar un ministerio que ha sancionado una reforma útil y que la practica con sinceridad, ó ver caer otro ministerio cualquiera que ha tomado alguna medida vejatoria ó desacertada. Cuando hay un cambio de partido en el poder, todas esas gentes se aperciben ménos de la diferencia, cuanto que solo afecta á los círculos políticos, á causa de la inevitable contradanza de presidentes de provincias, y de autoridades policiales.

La prensa neutra responde perfectamente á las necesidades de toda esa masa de indiferentes. No teniendo compromisos con ningun gobierno, esa prensa aplaude los actos que benefician á la mayoría del país, y combate aquellos otros que considera perjudiciales.

Indiferente á la conservacion de unos mismos hombres en el poder, ó á su reemplazo por otros, aplaude hoy el acto de un ministro á quien ha combatido ayer por otro acto, pues ni su apoyo ni su oposicion se refieren al ministro ni al partido á que pertenece, sino solamente á su acto, que puede ser bueno ó malo para un individuo, para una clase ó para el país. Una vez ese acto promulgado ó revocado, la prensa neutra se cuida poco de que el ministro guarde su cartera ó de que la abandone.

A la cámara de diputados y no á la prensa, es á quien corresponde derrocar los ministerios. Esta atribucion de las cámaras es, por lo demás, absolutamente *platónica* en el Brasil; todavia no han llegado á hacer que el emperador acepte sus indicaciones: las cámaras derriban un ministerio, y el monarca escoge para formar otro nuevo á quienes mejor le parece, y en ocasiones á personages que se encontraban entre los vencidos de la víspera.

Cuando se sabe la influencia que la capital ejerce sobre el imperio, se comprende la accion que, á su vez, ejerce la prensa neutra de la capital. Apresurémonos á decir que toda esa prensa neutra no se rige por los mismos principios. Su representante mas antiguo y acreditado, el *Jornal do Commercio*, que cuenta sus 67 años de existencia, tiene una manera especial de mostrarse *neutro*. No está afiliado á ningun partido; pero su programa es el órden y el respeto á las autoridades constituidas. Puede decirse de ese periódico, que sin dejar de ser neutro, es conservador de todo gobierno; hasta cuando este gobierno sea liberal. ¿Equivale esto á decir que el *Jornal do Commercio* preste un apoyo incondicional á todos los ministerios? En manera alguna.

Pone al servicio del principio de autoridad, representado por todo gobierno, su gran prestigio de periódico sério; pero cuando es necesario discute sus actos, y hasta los combate, aunque sin violencias de lenguaje, y guardando siempre lo que las gentes pacíficas llaman los buenos principios.

Durante algunos años se han fundado en la capital grandes periódicos neutros, que han pretendido seguir la misma via que el *Jornal do Commercio*; pero todos han muerto al cabo de poco tiempo. No respondian á ninguna necesidad, puesto que se consagraban á hacer lo que ya estaba hecho por el *Jornal do Commercio*, con la ventaja de tener este último un alto prestigio que esos otros diarios no podian alcanzar. La *Gaceta de Noticias*, llegada hoy á su décimocuarto año de publicacion, fué el primer periódico neutro que apareció para hacer lo contrario que el *Jornal do Commercio*.

Su actitud sistemática es la oposicion á todos los gobiernos. Muy democrática en sus formas, ha tomado el *contra pié* del *Jornal*. Ante todo, se colocó al alcance de los bolsillos mas modestos, y abrió sus columnas á todas las quejas y á todas las reclamaciones del pueblo. Cuando abrazaba una causa, la defendia en todos los tonos y sobre todos los terrenos.

¿Un asunto propuesto en un artículo editorial no recibia solucion? En seguida la *Gaceta* lo discutia en versos, lo diluia en cuentos, lo fraccionaba en anécdotas y lo hacia figurar al mismo tiempo en tres ó cuatro secciones del periódico, con insistencia, ora riendo, ora en tono serio, y alguna vez altisonante.

He hablado hace un momento de las quejas del pueblo, y esto me conduce á describir otra fisonomía muy característica de la prensa brasilera, fisonomía que es comun á los periódicos de la capital, y á los de las provincias. Si se encuentra mas acentuada en los de la primera es porque el público da la preferencia á esta prensa y no porque los otros periódicos la rehuyan. Quiero hablar de las *inserciones pedidas*: se trata de una seccion del diario donde todo el mundo puede escribir lo que bien le parezca, con tal de pagar á la administracion del periódico el espacio que en él se ocupa. Es á manera de una página especial de anuncios; pero en vez de un droguista que presenta sus productos ó de un almacen de novedades que anuncia la venta con rebajas de saldos y restos, encuéntrase allí un ciudadano que denuncia injusticias de que se cree víctima por parte de los poderes públicos, quejándose de su vecino ó de su rival. Estas quejas son frecuentemente mezcladas con injurias y aún con calumnias, y no siempre se respeta en ellas la vida privada. Entre los extranjeros que visitan el Brasil y que llegan á comprender el portugués, unos se escandalizan de esta forma especial de nuestra prensa, mientras que otros la juzgan simplemente cómica. Sin embargo, no tiene nada de extravagante; tiene, ó ha tenido, sus razones de ser; ha cambiado notablemente, y desaparecerá, fuera de toda duda, cuando desaparezcan á su vez las causas que le dieron origen.

Una de estas causas es nuestra organizacion política, social y civil, que se asemeja á una verdadera desorganizacion. En ningun pais se podrian encontrar mas libertades que las que existen *de hecho* en el Brasil. Todo es permitido decirlo en la prensa, en la tribuna, contra la policía, contra la magistratura, contra el gobierno, contra el emperador.

Hay leyes contra el abuso de estas libertades; pero estas leyes nunca son aplicadas con regularidad, y para muchos casos no existen leyes especiales.

La ley de imprenta es absolutamente incompleta. Los particulares lesionados ú ofendidos por una de estas *publicaciones á pedido*, son los únicos que recurren á la ley y aún así solo muy rara vez. La ley de imprenta no ha previsto mas que dos clases de delitos por abusos de la libertad de la prensa: en los de calumnia, al autor del delito se le permite presentar la prueba, y comparece ante el Jurado.

La causa por injuria es muy breve; es sometida á un juez, que no admite prueba. Esta legislacion dá lugar á los mas inesperados resultados.

Un ciudadano denuncia por la prensa á un funcionario á quien acusa de prevaricacion, y suministra la prueba de su cargo, á tal punto que el funcionario es destituido inmediatamente. Mientras que era funcionario no podia demandar á su acusador sino por calumnia, exigiéndole que presentara la prueba de los hechos denunciados; pero una vez destituido procede como cualquier otro ciudadano, persigue á su acusador por injurias y lo hace encarcelar.

Esta legislacion ha dado orígen á una institucion curiosa, llamada á eludirla. Ha creado el *testaferro*, el *hombre de paja*, el *plastron*. El ofendido cita al autor de un artículo aparecido en la seccion "solicitadas," el editor del diario se presenta y exhibe el autógrafo que ha conservado, para su resguardo; el artículo ha aparecido sin firma, ó bien con un seudónimo: *Un amigo de la verdad, La ley, La moral pública, La mano del muerto*, ó cualquier otro mas ó menos pintoresco. Otras veces lleva el nombre del autor verdadero con todas sus letras, con su firma reconocida ante escribano; pero si al final del artículo, el autor no ha declarado que asume la responsabilidad legal, el editor del diario paga un *hombre de paja*, á un *testaferro*, que hace la declaracion y carga con toda la responsabilidad; á veces este *testaferro* se halla perseguido ya por una docena de artículos del mismo género, que no ha leido. Otras se encuentra bajo el peso de una condena á varios meses de prision, por *pecadillos* análogos; condena que no ha purgado, pues en esta materia la ejecucion de la retencion depende de una requisicion del demandante. Si éste descubre que tal cosa sucede, se apresura á probar que el *testaferro* en cuestion no goza de sus derechos civiles, y entonces el perseguido es el editor del diario. Si éste, á su vez, se encuentra en el mismo caso, se hace responsable al redactor en jefe, ó al propietario del periódico.

En otras ocasiones,—y esto es lo que suele ocurrir con mas frecuencia—la víctima se limita á declarar al público que siendo autor responsable del artículo el famoso *testaferro fulano de tal*, desprecia las injurias que le han sido dirijidas, escudándose con un *ente* semejante. Algunos *mas espirituales*, van á buscar al *testaferro* en cuestion, le entregan una suma de dinero, y consiguen hacerle declarar qué, apremiado por la miseria, aceptó la responsabilidad de un artículo del señor X contra el señor I, pero que ni siquiera habia leido ese escrito, y que mejor informado reconoce lealmente que el señor I es un hombre honrado y un perfecto caballero, mientras que el señor X es un pillo.

Tal es el abuso, el lado malo de una cosa mal hecha. No es menos cierto que estas *publicaciones á pedido* tienen, ó han tenido su lado bueno. Cuando solo existia en Rio Janeiro el *Jornal do Commercio*, que se abstenia por sistema de publicar artículos desagradables para el gobierno, ó diarios políticos, y por ende sospechosos al público, era en ellos donde los empleados habian sufrido alguna injusticia y las clases sociales indefensas, tuviesen donde exponer sus quejas; donde los pequeños afrentasen á los grandes, denunciando al público la opresion que sobre ellos pesaba.

Cuando la prensa adquirió mayor vuelo entre nosotros, y se hizo popular y accesible á todos; cuando los periodistas se decidieron á tratar ciertas cuestiones que antes no eran abordadas sino en las *publicaciones á pedido*, éstas empezaron á disminuir cada vez más. Al mismo tiempo el nivel moral de la prensa se ha elevado: las administraciones de los diarios tienen escrúpulos en acoger elucubraciones que podrian parecer duras á los lectores. La llaga está en via de curacion.

Apresurémonos á decir que, á pesar de estas disposiciones absurdas de la ley, cuando un diario es acusado por un artículo de uno de sus redactores, este tiene á menos recurrir á un *testaferro*, y se presenta personalmente, asumiendo la responsabilidad de lo que ha escrito.

Esta elevacion del nivel moral de la prensa, bajo el punto de vista de la acogida que dispensa á las publicaciones á pedido, y el fermento de las antiguas prácticas, violosas, en una parte de la poblacion, han provocado la creacion de una especie particular de diarios, que han tenido un momento de voga.

Estas hojas encontraron su expresion mas perniciosa en un periódico llamado *O'Corsario*. Además de lo que escribia de su propia cosecha peor que todas las publicaciones á pedido aparecidas hasta entonces, este diario acogia mediante estipendio, todo cuanto le enviaban para publicar. Aquello fué un verdadero horror, y tuvo un éxito tan completo como escandaloso. Durante largo tiempo atacó á todo el mundo, sin que nadie lo persiguiera; algunos temian un escándalo mayor; otro creian obrar bien despreciando injurias que procedian de una fuente como aquélla. Las mismas autoridades no intervenian, pues el emperador, segun se decia, oponíase á ello en nombre de libertad de la prensa. Sin embargo, el redactor de *O'Corsario* atacó un dia violentamente á un oficial del ejército. Algunos compañeros de este oficial se reunieron, hicieron causa comun con él, y el redactor de *O'Corsario* fué asesinado en pleno dia. El asunto produjo sensacion. Muchas personas encontraron el castigo merecido. Muchos otros, pensaban que una veintena de hombres reunidos para asesinar á uno solo, era demasiada gente para ejecutar un acto de justicia.

He dicho que la elevacion del nivel moral de las publicaciones á pedido, provocó la creacion de diarios sin escrúpulos, fundados esclusivamente para alimentar algunas malas pasiones. En cambio, los excesos mismos de estos diarios han ejercido una influencia saludable en esa clase de publicaciones: temerosos de una semejanza lamentable entre los dos géneros, las administraciones de los periódicos serios mostráronse aún mas severas y las cosas han tomado insensiblemente un giro satisfactorio. Hoy es muy raro descubrir un escándalo en las columnas consagradas á las publicaciones á pedido; el *reclame* está en vias de sustituir á la injuria.

Sucesos del Brasil

DOCUMENTOS IMPORTANTES—RIO GRANDE DEL SUD—ARRESTO DEL FAMOSO ESCRITOR Y ORADOR NEGRO PATROCINIO—HAY FISCALIZACION TELEGRÁFICA—LOS BANCOS Y EL CAMBIO ABOLICION DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS—ADHESIONES Á LA REPÚBLICA.

Rio Janeiro, Noviembre 17, (5 p. m.)

Mensaje del Gobierno provisorio al ex-emperador

Señor:

Los sentimientos democráticos de la Nacion hace mucho tiempo preparados y exaltados ahora por la más noble reaccion de carácter nacional contra el sistema de violencia, de corrupcion y subversion de todas las leyes ejercidas en grado incomparable por el ministerio siete de Junio, la política sistemática de atentados del gobierno imperial en estos últimos tiempos contra el ejército y la armada, política odiosa á la Nacion y profundamente repelida por ella que afecta los derechos de estas dos clases que en todas las épocas han sido entre nosotros la defensa del órden, de la constitucion, de las libertades y de la honra de la patria; la intencion manifestada en los actos de sus ministros y confesada en su diario oficial de disolverlas y aniquilarlas sustituyéndolas por elementos de compresion oficial que fué siempre entre nosotros objeto de horror para la democracia liberal, determinaron los acontecimientos de ayer cuyas circunstancias conoceis y cuyo carácter decisivo ciertamente podeis valorizar.

En esta situacion pensamos deciros—y no lo hacemos sino en cumplimiento del mas costoso de los deberes en presencia de la familia imperial en el pais ante la nueva situacion que se le creó,—la resolucion irrevocable del dia 15 seria absurda, imposible y provocadora de disgustos, que la salvacion pública nos impone la necesidad de evitar. Obedeciendo pues las exigencias urgentes del voto nacional, con todo el respeto debido á la dignidad de las funciones públicas que acabais de ejercer, nos vemos forzados á notificaros que el gobierno provisorio espera de vuestro patriotismo el sacrificio de dejar el territorio brasilero con vuestra familia, en el más breve término posible. Para ese fin se os establece el plazo máximo de 24 horas que contamos no tentareis exceder.

El transporte vuestro y de los vuestros para un puerto de Europa correrá por cuenta del estado, proporcionándoos para eso el gobierno provisorio un buque con la guarnicion militar precisa, efectuándose el embarque con la mas absoluta seguridad de vuestra persona y de toda vuestra familia, cuya comodidad y salud serán celados con el mayor desvelo durante la travesia y comprometiéndose á entregaros la dotacion que la ley os asegura hasta que sobre ese punto se pronuncie la próxima asamblea constituyente.

Están dadas todas las órdenes á fin de que se cumpla esta deliberacion. El pais cuenta con que sabreis acatar sus deseos imitando el ejemplo del primer emperador. 7 de Abril de 1831, Rio 16 de Noviembre de 1889.

Manuel Deodoro da Fonseca.

Contestacion del Emperador

En vista de la representacion que me fué entregada hoy á las tres de la tarde, resuelvo cediendo al imperio de las circunstancias, partir con toda mi familia para Europa mañana, dejando esta patria de nosotros querida, á la cual me esforcé por dar constantes testimonios de entrañable amor y dedicacion durante casi medio siglo en que desempeñé el cargo de jefe [illegible] todas las personas de mi familia, conservaré del Brasil el mas grato recuerdo, haciendo ardientes votos por su grandeza y prosperidad. Rio 16 de Noviembre de 1889.—D. Pedro de Alcántara.

—

Rio Grande, Noviembre 17, (7 a. m.)

La gobernacion de Rio Grande háse constituido definitivamente. Gobernador Vizconde de Pelotas; comandante de armas Mariscal Augusto César; jefe de policía doctor Barbosa Casal; comandante general de policía Cándido Pacheco; escuela militar coronel Vasconcellos.

Toda la provincia de Rio Grande aclama entusiastamente la república.

—

Rio Janeiro, Noviembre 17, (8 a. m.)

Gaspar Martins continúa preso en Santa Catalina; será traido á esta corte.

—

Rio Janeiro, Noviembre 17, (12.50 p. m.)

Rectifico mi despacho anterior. La familia imperial embarcóse ocultamente.

Ouro Preto sigue viaje á Europa y no á Montevideo, como se dijo.

El gobierno prohibe la trasmision telegráfica; pero la comunicacion terrestre espedita.

—

Brasil república Federal

El Gobierno provisorio de los Estados-Unidos del Brasil,

DECRETA

Articulo 1.º Queda proclamada como forma provisoria del gobierno republicano adoptado para la nacion brasilera, la república federal.

Art. 2.º Las provincias del Brasil, unidas por el vínculo federativo, constituyen los Estados-Unidos del Brasil.

Art. 3.º Cada uno de los Estados en ejercicio legítimo de su soberania, se dará por medio de cuerpos representativos y deliberantes, su gobierno automático local.

Art. 4.º Los Estados proveerán á la próxima reunion de un congreso constituyente del Brasil, por medio de representantes populares de cada uno, cuyas decisiones esperará el gobierno provisorio de la República.

Art. 5.º Entre tanto los gobernadores de los Estados adoptarán las medidas necesarias para mantener el órden y la seguridad pública y la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la nacion en sus relaciones con las naciones extranjeras, cuya representacion general ejercerá entre tanto el Gobierno Provisorio.

Art. 6.º En cualquiera de los Estados, donde el órden público fuese perturbado, ó faltasen al gobierno local medios eficaces para reprimir los desórdenes y asegurar la paz y la tranquilidad pública, el gobierno provisorio intervendrá prestando el apoyo de la fuerza pública para asegurar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos y la libre accion de las autoridades constituidas.

Art. 7.º Siendo la forma republicana federal la adoptada por el gobierno del Brasil y proclamada por el gobierno provisorio, éste no reconoce ni reconocerá en ningun Estado una tendencia contraria, á menos que otra cosa lo resolviera en los tiempos el voto de la nacion libremente expresado por el sufragio popular.

Art. 8.º La fuerza pública regular representada por las tres armas del ejército nacional, de que existen guarniciones ó contingentes en las diversas provincias, continuará subordinada y exclusivamente dependiente del G. P. de la República, pudiendo los gobiernos locales por los medios á su alcance decretar la movilizacion y organizacion de la guardia cívica suficiente para la policía del territorio en cada uno de los Estados.

Art. 9.º Quedan igualmente subordinadas al gobierno provisorio de la República todas las reparticiones civiles y militares hasta aquí dependientes de gobierno central de la Nacion brasilera.

Art. 10. El territorio municipal de Rio Janeiro recibirá su gobierno provisorio de la República, y queda constituido tambien provisoriamente en asiento del poder federal.

Art. 11. Quedan encargados de hacer cumplir este decreto en la parte que á cada uno corresponda, los secretarios de estado del ministerio actual del Gobierno Provisorio.

Rio Janeiro, Noviembre 15 de 1889.—Mariscal Deodoro, fefe del Gobierno provisorio, *Aristides Lobo, Ruiz Barboza, Q. Bocayuba, B. Constant Wabdenkolk.*

Proclama al Pueblo

Conciudadanos:

El pueblo, el ejército y la armada nacional en perfecta comunidad de sentimientos con nuestros conciudadanos residentes en las Provincias, acaban de decretar la caida de la dinastia imperial y consiguientemente la supresion del sistema monárquico representativo.

Como resultado inmediato de esta revolucion nacional de carácter esencialmente patriótico, acaba de ser instituido un gobierno provisorio cuya principal mision es garantir el órden, las libertades públicas y los derechos de los ciudadanos.

Para constituir ese gobierno, en cuanto ha nacido soberano, por medio de sus órganos competentes, hasta que llegue el momento de proceder al nombramiento de un gobierno definitivo, el jefe del Poder Ejecutivo ha designado á los ciudadanos nombrados más abajo.

El Gobierno Provisorio se compone de simples agentes temporales de la soberania nacional y gobernará conservando la paz, la libertad, la fraternidad y el órden.

Usará las atribuciones y facultades extraordinarias de que se halla investido para la defensa é integridad de la patria y para mantener el órden público.

El Gobierno Provisorio por todos los medios á su alcance, promete y garantirá todos los habitantes del Brasil, nacionales y extrangeros, la seguridad en la vida y propiedades, el respeto á los derechos individuales políticos, salvas las limitaciones exigidas para el bien patrio y legítima defensa.

El ejército y la armada, las funciones de justicia ordinarias, así como las funciones administrativas, civiles y militares, continuarán ejerciéndose por los órganos existentes hasta ahora y respetándose las personas en los derechos adquiridos por cada funcionario.

Queda abolido desde ahora el carácter vitalicio del senado, y resuelta la abolicion del Consejo de Estado.

Queda disuelta tambien la Cámara de Diputados.

El Gobierno Provisional reconoce y acata todos los compromisos nacionales contraidos durante el régimen anterior y subsistentes los tratados con las potencias extranjeras.

Se respetan la deuda pública externa é interna, los contratos vigentes y las obligaciones legalmente contraidas.

Mariscal Deodoro, Jefe del Gobierno Provisorio.

Aristides Silveira Lobo, ministro del Interior; *Ruy Barbosa*, de Hacienda é interinamente de Justicia; teniente coronel *Benjamin Constant*, de la Guerra; *Waldenkolk*, de Marina; *Quintino Bocayuba*, ministro de Relaciones Exteriores é interinamente de Agricultura.

—

Rio Janeiro, 17.

Don Pedro y la familia imperal embarcáronse hoy para Europa.

El gobierno provisoro se ha incautado de las líneas telegráficas, prohibiendo toda clase de comunicacion con el exterior.

—

Rio Janeiro, 17.

El vapor *Alagoas* en donde va el emperador, es escoltado en las costas brasileras por el crucero *Riachuelo*.

Patrocinio fué preso por conspirar contra la República.

Los gobernadores de provincia nombrados por el gobierno provisional son todos militares.

El gobierno adoptó como denominacion de la nacionalidad; la de "Estados Unidos del Brasil."

—

Agencia Havas

Rio de Janeiro 17 Noviembre (2.35 p. m.)

El Emperador y la familia imperial salieron esta mañana para Lisboa, en el vapor *Alagoas*, escoltado por el acorazado brasilero *Riachuelo*.

El órden es completo.

—

Rio Janeiro 17 Noviembre (8.25 p. m.)

En toda la provincia de Bahia se aclamó la República.

—

Rio de Janeiro 18 Noviembre.

En todos los Bancos, el cambio oficial sobre Lóndres á 90 dias es de 27 1/2 peniques por mil reis.

Todas las casas de comercio están abiertas y la calma continúa en toda la ciudad.

—

Rio de Janeiro 18 Noviembre.

Todos los estados del Brasil proclaman la República.

Por decreto del gobierno provisorio todas las órdenes honoríficas y títulos nobiliarios fueron abolidos.

—

Rio Janeiro, Noviembre 17.

Continúan recibiéndose adhesiones de las provincias en favor de la república. El ex-ministro Cándido Oliveira, sigue preso.

—El rey de Portugal ofreció al Emperador su palacio en Lisboa.

—Fueron aplazados los anunciados funerales en memoria del rey Luis.

—Llegó de San Pablo el ministro de Justicia Campos Salles, siendo muy bien recibido.

—El Gobierno provisorio entregó al Emperador un giro de cinco mil contos; puede vivir decorosamente con independencia de la dotacion que señalósele.

—El Presidente, los miembros del Supremo Tribunal, todos los magistrados generales, la guardia nacional, hombres públicos más caracterizados de todas las provincias, adhirieron á la República.

—Bolsa animada.

—

Rio de Janeiro 19, Noviembre (9.30 a. m.)

Un gran número de estudiantes de las academias y de las escuelas, de empleados y de residentes extranjeros, están ofreciendo su apoyo militar y sus servicios al gobierno provisorio.

La situacion sigue siendo pacífica.

—

Lisboa, 18 de Noviembre.

El gobierno portugués envió al Brasil un acorazado con objeto de protejer á sus connacionales, en caso que el órden llegase á ser altarado, con motivo del derrocamiento de la monarquia.

—

Un amigo nuestro ha recibido hoy de Rio Janeiro el siguiente telegrama:"

Reina completa tranquilidad en todo el país. Todas las provincias á las cuales ha llagado la noticia del cambio, se adhieren al movimiento republicano.

—El comercio de esta ciudad vuelve al estado normal.—Cambio sobre Lóndres 27 1/2.

—

Fuerzas militares

Es oportuno demos á conocer aquí los datos que hemos podido conseguir respecto á las fuerzas militares que hay hoy en Rio Janeiro.

La guarnicion consta de unos 3.000 hombres, descomponiéndose así esta cantidad:

2 escuadrones de caballeria 500 hombres; 1 regimiento de artilleria 800; 1 batallon naval 600; 5 batallones de infanteria 1.500.

La armada brasilera cuenta con unos 3.500 hombres, y el ejército en pié de paz consta de 16.000 plazas.

—

Deodoro da Fonseca

El mariscal de campo Deodoro da Fonseca no es una personalidad desconocida en el Rio de la Plata, habiendo contribuido á difundir su nombre entre nosotros el incidente que tuvo con las autoridades marítimas en Enero del corriente año al pretender trasbordar las tropas conducidas por el trasporte *Ladario*, buque que por una coincidencia singular lleva precisamente el nombre del ministro que ha sido herido por los revolucionarios.

Deodoro da Fonseca contará 54 años de edad, y nació en la provincia de Bahia. Es un hombre alto, delgado, de fisonomía enérgica, tez morena y barba ya bastante cana.

A pesar de su carácter voluntarioso y de su rebelion á las órdenes del gabinete de Cotegipe, que desacató en 1887, cuando era presidente de la provincia de Rio Grande, el emperador teniale mucha estima y era uno de sus chambelanes.

El pueblo simpatiza con él precisamente á causa de su independencia y terquedad de carácter, habiéndoselo demostrado así en el meeting que organizó en 1887 en el Recreio Dramatico de Rio Janeiro á raiz de su dimision de gobernador de Rio Grande, producido con el objeto de declarar que el honor del ejército exigia que él, y los coroneles Sena-Madureira y Cunha Mattos, no debian admitir las notas que en su foja de servicios habia inscripto condenando sus desacatos el baron de Cotegipe, jefe del gabinete.

En ese meeting el orador fué precisamente Benjamin Constant, el actual Ministro del Gobierno provisorio.

—

Benjamin Constant

El único acto político de Benjamin Constant, es precisamente haber pronunciado el discurso capital del *meeting* á que queda hecha referencia.

Es profesor de la escuela militar y tiene reputacion de ser un notable matemático.

Contando unos 40 años, de estatura mediana, de temperamento casi flemático, y teniendo su fisonomía una marcada expresion de sacerdote católico, nadie creeria que hay en él la estofa de un revolucionario.

Es la antitesis del mariscal Deodoro, y quizá por eso ha sido nombrado para acompañarlo en el dificilísimo puesto que en estos instantes ocupa.

—

Por Telégrafo Oriental

Rio Janeiro 15, (10.15 a. m.)

El vapor *Alagoas* que conduce al Emperador y familia imperial, pasó por Cabo Frio, escoltado por el *Riachuelo* hasta fuera aguas brasileras.

La bandera decretada es de la misma forma y color que la antigua, sustituyendo las armas imperiales por el crucero formado por cuatro estrellas encarnadas.

El cambio monetario se mantiene firme como antes.

NOTICIAS GENERALES

Vapores brasileros—El paquete brasilero *Rio Grande*, salió el 18 de Rio Grande. Espérase en este puerto hoy 19.

Regresará para Rio de Janeiro y escalas el 21 á las 8 a. m.

—El *Ladario*, saldrá el 20 directamente para Corumbá. Conduce ambulancias y médicos.

La fiesta de las flores—Buenos Aires, Noviembre 18.

En rigor no ha habido un carruaje que mereciera llamar la atencion y que sea acreedor al premio.

Los habia, y muchos, arreglados elegantemente, y aun con lujo, pero ha faltado originalidad. Apenas si se distinguia uno que figuraba una pagoda china construida toda de flores naturales. No pudimos distinguir á sus dueños.

Llamaba tambien la atencion el carruaje de la señora Mercedes Oromi, un landau descubierto, tirado por 4 caballos, conducidos de la brida por igual número de palafreneros, vestidos de chaquetilla amarilla, pantalon corto, medias y zapatos negros. El adorno del carruaje consistia en guirnaldas de flores blancas y lilas y lo coronaban dos arcos cruzados revestidos de los mismos colores y unidos en su centro por anchos lazos de cintas color lila.

Habia tambien uno ó dos carruajes tirados á la Dumont, algunos arrastrados por dos yuntas, otros cuyos caballos llevaban en la cabeza focos de luz eléctica. Los habia asi mismo cargados con exceso de flores, pero no eran seguramente los mas elegantes, y para que la variedad fuese completa, hasta han salido á relucir los paños y colchas de crochet, que parecian ya relegados al olvido por completo.

Lo realmente notable del corso de ayer, ha sido el conjunto que ofrecian las interminables filas de carruajes, y más aún que eso, el lujo extraordinario en caballos. Causan verdadero admiracion los ejemplares de todas las razas, que allí se han exhibido.

Protesta—El procurador Manuel Soto formuló una protesta á nombre de la casa de E. F. Bally contra la empresa del ferro-carril Central del Uruguay, contra el Jefe de la estacion de esta localidad y contra el Sub-Delegado de Policia, por la detencion de unos bultos que han dado mas que hablar por su orígen, que la torre Eiffel, y los cuales se encuentran hace varias dias en Montevideo.

Con todas las protestas hasta ahora, no sabemos por qué habiendo venido esos bultos de Paysandú, sin guia á la estacion "Merinos" por cuya causa fueron detenidos por el señor Bolaña, ahora aparece una guia espedida en el "Arroyo Grande" de fecha 6 de Noviembre.

Sin embargo, este funcionario se lo esplicó así á un empleado de la misma casa cuando vino á verle de Montevideo—(*El Orden*, del Paso de los Toros).

Noticia importante—Nos acaba de comunicar el empresario del Teatro de Niños que desde hoy ha resuelto dar funciones todas las noches, pues para ello ha contratado una verdadera compañía de artistas, entre ellos uno de zarzuela, el que entretendrá al público con chistosas peteneras y pericones de estilo.

Llamamos la atencion de las familias sobre los programas que ya están en circulacion. Esta noche habrá una gran novedad. Subirá á la escena *El puñal del Godo* y la chistosa comedia en 2 actos *El amor y el almuerzo*.

Incidente—Dice *El Deber Cívico*, de Melo:

El sábado diez del corriente, tuvo lugar un incidente entre el capitan Fernando Gonzalez y el Sub-Comisario Máximo Figueredo, del que resultó el primero herido levemente en la cabeza.

Según el parte policial y los datos que hemos recojido de personas que presenciaron el suceso, éste tuvo lugar del modo siguiente:

En la noche del dia indicado se encontraba el Sub-Comisario Figueredo en la fonda de don Bernardo Urrutia y en el salon del billar vió al capitan Gonzalez arrimado á una mesa y al parecer dormido.

A los pocos momentos se le aproximó Celestino Diaz, instándole á que se retirara á descansar.

A tales instancias se levantó Gonzalez, demostrando en sus maneras, hallarse en estado de completa ebriedad, y sacando un cuchillo se acercó á Diaz, y le dijo: *Quieres ver hermano, como te coso á puñaladas?*

En vista de esto, Figueredo exhortó con buenas maneras á Gonzalez para que guardara sus armas, haciéndole presente que su exhibicion era prohibida.

Entonces Gonzalez, haciendo caso omiso de aquella advertencia, le preguntó á Figueredo que quién era él para intimarle obediencia, y habiéndose dado á conocer como Sub-Comisario, le manifestó que si no hacia caso de sus palabras, se veria obligado á conducirlo á la Comisaria.

Al oir Gonzalez esta amenaza, arremetió cuchillo en mano contra Figueredo, viéndose este en la necesidad de repeler la agresion, tomando al efecto un taco de billar, dándole con él varios golpes en la cabeza.

Varias personas que se hallaban presentes intervinieron y trataron de detener á Gonzalez, y Figueredo entonces, viéndose libre por un momento y que su agresor no queria entender razones, se fué á la Comisaria en busca de algun Guardia Civil que le ayudara á prender á Gonzalez, y no habiendo encontrado á ninguno se armó de un machete, y volvió solo á la fonda en donde el referido Gonzalez le estaba esperando detras de la puerta de entrada de la casa, con el cuchillo en la mano y en actitud hostil; lo cual observando por Figueredo, le dió un golpe en el brazo con el machete, logrando hacerle caer el cuchillo. Una vez conseguido esto se trabó entre ambos una encarnizada lucha brazo á brazo y forcejeando uno y otro cayeron dentro de un pozo que hay en el frente de la casa, y del que logró salir Figueredo, quedando dentro Gonzalez. De esa manera, y debido á la intervencion de algunas personas, fué reducido á prision y conducido á la Comisaria.

Tanto Figueredo como Gonzalez se encuentran presos en la cárcel central, á disposicion del señor Juez Letrado Departamental.

Tenemos los mejores informes, tanto de Figueredo como de Gonzalez, pero nos consta que éste suele embriagarse muy á menudo y que encontrándose en ese estado, no guarda respetos ni miramientos de ninguna especie.

Buen negocio—Es el que mañana ofrece el rematador Silva y Antuña vendiendo por órden judicial una linda casa situada en la calle Olivos número 24 y 26.

Los interesados pueden ver el aviso en la seccion del gremio

Decapitada—Buenos Aires, Noviembre 18—A dos pasos de la fiesta, cuando la animacion era mayor en el corso, cuando todas las caras rebosaban alegria y contento, en la misma estacion de Palermo ocurrió una de esas tremendas desgracias, que estremecen y sorprenden el ánimo, que hielan la sangre en nuestras venas y sacuden de modo tal el sistema nervioso, que la impresion persiste la vida entera en quien las presencia.

Llegaba el tren de las 8,45 procedente del Tigre. Separados por el apresuramiento natural al tomar el tren, iban en coches distintos el Sr. Gurt Mannecke y su esposa Carolina Bohm. Aprovechando la parada en la estacion Palermo la señora quiso reunirse con su esposo é hijos, pero dudó algun tiempo no sabiendo si encontraria sitio en el carruaje que ellos ocupaban. Pasó el tiempo reglamentario y cuando quiso bajar era tarde, el tren se habia puesto en movimiento, la señora tropezó en el estribo y cayó entre las ruedas del tren que, cual afilada cuchilla separaron la cabeza del cuerpo. El desgraciado esposo que veia todo esto desde la plataforma del otro coche quiso arrojarse á la via, pero los esfuerzos de algunos pasajeros, los gritos de los niños que desolados se abrazaban á sus piernas se lo impidieron evitando así una nueva víctima.

El cuerpo de la infeliz señora quedó tendido sobre la via, la cabeza habia rodado á algunos metros de distancia.

Pocos momentos despues del trágico suceso llegaba el señor Gurt Mannecke que se habia bajado en la estacion próxima.

La escena fué terrible. Aquel esposo, aquellas criaturas abrazadas al mutilado cuerpo de la madre lanzando desesperados gritos de dolor, mientras llegaban hasta aquel sitio, cual irónico acompañamiento, los alegres écos de la fiesta.

Los empleados de la estacion ayudados por el señor comisario que al sitio de la catástrofe acudiera, consiguieron poner término á tan doloroso espectáculo, conduciendo á aquellos infelices á su domicilio en un estado fácil de comprender.

Llegada—Esta mañana llegó con procedencia de Minas el Jefe Político de ese Departamento, coronel don Ricardo Esteban, el cual viene por asuntos de servicio.

Buque de guerra—Con procedencia de la vecina orilla llegó esta mañana á este puerto el crucero francés *Sané*, el cual viene á esperar órdenes para seguir para el Brasil.

Choque—En la calle 18 de Julio esquina Tacuarembó chocaron esta mañana un wagon del tranvia á la Union y una jardinera, resultando este último vehiculo con una de las varas rotas y otros desperfectos.

La autoridad redujo á prision al conductor del wagon por ser el causante del hecho.

Noviembre 19 — **FOLLETIN** — 25

A. MATTHEY

La noche del 13 de Agosto

(Traducido del francés)

[illegible]

zado en ese momento á sus mas entusiastas admiradores, que solo veian en ella á la noble señora aristocrática, la condesa Mariniani, en fin, apoyó instan- [illegible]

CAPITULO X

Donde se encuentra á un conocido á quien se creia en lejanas tierras.

[illegible]

instintivo de respeto de que no alcanzaban á darse cuenta ni aun los mismos que lo esperimentaban.

Aunque la concurrencia era numerosísima tambien en las alamedas, cada cual se ocupaba mas de [illegible]

ruaje cubierta con una especie de capa de color muy oscuro que ocultaba su disfraz. Evidentemente la tendria preparada dentro del *coupé*, y al bajar tuvo tambien la precaucion de quitarse la careta, que lejos de [illegible]

todo corazon y con sinceridad, cuando ese amor es nuestra vida, es la sangre que corre por nuestras venas, siempre se teme no ser correspondido. [illegible] escuchar á cada instante esta palabra: "¡Te amo!" y [illegible]

cho en servir tu causa, de seguro que no se habria espuesto como lo ha hecho, encargándose él mismo de ir á prenderte con el único objeto de hacerte huir.

—¡Aun me parece un sueño! esclamó Eduardo; y [illegible]

La sonrisa desapareció de pronto de sus labios, humedecidos sus párpados y añadió con voz trémula de emocion y de ternura:

Te aseguro, Eduardo, que nunca me habia sido [illegible]

Beneficio del barítono Lalloni—El viérnes próximo tendrá lugar en el Politeama, el beneficio de éste artista, del cual conserva nuestro público tan gratos recuerdos.

Además del beneficiado, tomarán parte en dicha funcion el maestro Luis Logheder, acompañante en el piano, y los señores Cesare y Pollero, barítonos; el señor don Pedro Rius, bajo; y los profesores del cuarteto, señores Romeo Masi, primer violin; S. Fabini, 2.° violin; J. Casella, viola; y Mazzuchi, violoncello.

Valor de la tierra—El remate de terrenos que el rematador Jaime Maeso efectuó por cuenta y órden de la Compañía Nacional, anteayer domingo 17, al lado del nuevo circo de carreras, ha venido á demostrar el valor siempre creciente de la tierra.

No obstante la enorme concurrencia que pasaba de largo para el circo, asistió muchísima concurrencia al remate.

Los precios obtenidos varian desde veinte y ocho reales hasta doce reales, que fué al último precio á que se vendieron.

Fueron compradores los señores Blanco y Sienra, coronel Manuel Aguirre, señores Victorica, Michaelson, Penino, Julio Porta, Carrara, Luis Campori, Semino, Félix Borges, Irigoyen y varios otros.

Jockey Club—Hipódromo nacional de Maroñas—Remate de carreras en el local de la Comicion, Cámaras 122.

El miércoles 20 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que correrán en las grandes carreras del domingo 24 en el Hipódromo Maroñas.

Los remates son públicos.

El Ministro de Hacienda—Encuéntrase todavia en Buenos Aires, el señor Ministro de Hacienda, don Jacobo Varela.

Es esperado pasado mañana.

Absuelto de culpa y pena—El Juez Ldo. Correccional, doctor Platero, sentencia en la causa seguida á José Prieto, acusado de heridas.

El Juez al fallar declara que está probado que las heridas inferidas por Prieto fueron casuales por lo que lo absuelve de culpa y pena, declarando que ha existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Un buen dividendo—Por telegrama recibido de la Casa Matriz del Banco Ingles de Rio Janeiro en Lóndres, se sabe que el directorio de dicho Banco ha acordado un dividendo provisorio de 8 chelines por accion (equivalente á 4 % por los seis meses) correspondiente al semestre que finalizó el dia 31 de Agosto del presente año. Este dividendo será abonado el dia 2 de Diciembre del corriente año.

Hospital de Caridad—En los dias 16, 17 y 18, entraron enfermos: orientales 8, argentinos 3, españoles 12, franceses 5, italianos 16, dinamarqueses 1, se ignora la nacionalidad, 1. Total 46.—Salieron de alta: orientales 20, argentinos 2, africanos 1, austriacos 1, españoles 10, franceses 2, italianos 9, ingleses 2, portugueses 1, suizos 1, se ignora la nacionalidad 1. Total 50.

En los dias 16, 17 y 18, entraron seis heridos que no son de gravedad, uno de ellos español, panadero, con una herida de bala en el muslo derecho.

Fallecieron 3 civiles.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—Se han repartido las entregas 126 y 127 de esta importante obra.

Fantoches—En esta semana se estrenará en el teatro *Cibils* una compañía de fantoches que constituyen una novedad por la notable perfeccion del mecanismo.

Se pondrán en escena piezas de mucho aparato y los grandes bailes *Excelsior, Amor* y *Rodojse.*

Universidad—Examinados aprobados:

Durañona y Vidal (Leopoldo), Rodriguez (Miguel F.), Fernandez, Mondino, Osorio (Juan M.), Osorio (Teófilo M.), García Santos (Roque), Echevarria, Vidal (Alfredo), Vidal (Blas), Giribaldi Heguy, Guillot, Espalter y Vidal (Isidoro).

Examinadores—Sr. Rector y Dres. Vigil, Grané, Izcua Barbat, Azarola y Areco.

GEOGRAFÍA Y FÍSICA—Lacoste Sicardi, Frávega, Tiscornia (D. Carlos), Tiscornia (D. José M.), Berrutti, Sanchez, Barrere, Deagustini, Ellauri.

QUÍMICA—Ricci, Penza, Lussich, Rodriguez (D. Arturo), Sifredi, Alvariza y Barrios, Perez Biriolo, Aranguren, Crocco, Chiappori, Cibils, Suarez, Nasino.

MATEMÁTICAS 2.° año—Varela (José P.) Artecona, Nin y Silva, Lerena, Jaunicó, Mendoza, Howard Silva, Le Hir, Fogliano, Risso.

Oficio—El Juez Correccional doctor Platero, libró un oficio á la Direccion de la Cárcel Penitenciaria, comunicando que el procesado Antonio Granoliche que se encuentra en esa Cárcel, debe cumplir una condena de un mes de prision que le fué impuesta en la causa que se le sigue por escándalo y desacato á la autoridad.

Para el Uruguay—Zarpa de mañana á pasado para el Uruguay la cañonera nacional *General Rivera*, la que va en busca de los restos de uno de los oficiales del ejército que murió en el Quebracho.

Socorros—Con procedencia de Rio Janeiro, y en viaje para Matto Grosso, llegó esta mañana el vapor brasilero *Vittoria*, el cual conduce los auxilios que se envian para las ciudades azotadas por la fiebre amarilla.

La Comision de asistencia, la componen las siguientes personas:

Doctores—Alvarez de Barroz, Mario Sousa Ferreira, Flabio de Souza Mendez, Alfonso da Rocha, Ignacio de Sequeira Bulçao, Fortunato R. de Oliveira y F. de Amaral.

Practicantes—Señores José de Castro Meneses y Esteves de Franca Pinto.

Enfermeros—Juan Francisco de Mello Silva y Mateo Garcia das Neves.

Practicante segunda clase—Teniente Manuel José Brandao.

Este vapor zarpó del puerto de Rio Janeiro el 13 del corriente, haciendo escalas en el puerto de Desterro únicamente, por cuyo motivo ignoran por completo sus pasajeros los sucesos que han acaecido en aquella capital.

Pasajeros—El vapor italiano *Piemontese* llegado hoy con procedencia de Génova, trajo 68 pasajeros para esta y 524 para la vecina orilla.

Varias noticias policiales—El comisario de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo cuya prision habia sido solicitada por el Juez del Crímen de turno.

—El de la 6.ª á un individuo que dentro de una bolsa llevaba seis gallinas, y al ver que era seguido por el oficial de calle señor Muiños, arrojó la bolsa huyendo y refugiándose en un corralon de donde fué sacado por la autoridad.

—El de la 2.ª dió cuenta que debajo de una escalera que dá acceso al depósito de kerosene que existe en la calle 25 de Agosto, se produjo un incendio en un monton de paja, el cual fué sofocado á los pocos instantes.

De ese hueco se sacó al individuo Juan Grizet, que no tiene domicilio y allí dormia y el cual se le cree autor del hecho debido á haber arrojado por un descuido algun cigarro encendido.

Este prójimo sufrió algunas quemaduras, por cuyo motivo fué pasado al Hospital de Caridad.

—El de la 1.ª remitió á un individuo atacado de demencia.

—El mismo á un individuo por herir levemente en la cara á una mujer en la casa calle Santa Teresa 51.

—El mismo dió cuenta que fué pasado al Hospital de Caridad, un sujeto que se resistió tenazmente á la autoridad, arrojando varios adoquines á un guardia civil, el cual tuvo que hacer uso de sus armas infiriéndole una herida en la cabeza.

—El de la 3.ª remitió á un individuo y un menor que se trabaron en pelea en la calle Durazno núm. 127 resultando este último con una herida en una mano.

—El mismo á dos individuos por pelea resultando herida de un botellazo en la cabeza, una mujer que se interpuso entre ambos á fin de evitar la reyerta.

—El mismo á un individuo que promovió un gran escándalo en la casa calle San José 56 y al ser capturado, se encontró en su poder un revólver.

La Comisaría de órdenes á una mujer para ser pasada al Asilo de mendigos por carecer de medios para su subsistencia.

Juicio suspendido—El juicio público que debia tener lugar en el Juzgado del Crímen de 2º turno en la causa seguida contra Juan y Santiago Moras acusado de heridas, no tuvo lugar por inasistencia de algunos de los señores jurados.

Se señalará nueva audiencia para que tenga lugar.

Autopsia—El médico forense doctor Canabal, practicará esta tarde en el Cementerio Central la autopsia al cadáver de Sara Fernandez, que anteayer puso fin á su existencia, tomando una disolucion de fósforos en la casa sita en la calle Santa Teresa número 271.

De las averiguaciones practicadas, resulta que los celos la impulsaron á tomar esa resolucion.

Para Toledo—Se enviaron ayer de mañana á Toledo en el ferrocarril del Oeste los veinte toros españoles llegados en el vapor *Santiago*.

Algunos aficionados fueron invitados para presenciar el encierro en el corral que allí tiene alquilado la Empresa.

Segun se nos dice, todos los toros apesar del estado de flaqueza en que se encuentran, á causa del viaje, no tienen defecto alguno.

[illegible]—Así que se concluya la construccion del hotel nacional, van á darse principio á los trabajos para levantar un gran edificio en los terrenos que existen en la calle Patagones esquina Piedras destinado á dos grandes canchas de pelota.

[illegible]—Así que regrese de la vecina orilla el vapor español *Alfonso XIII*, se dará á su bordo un banquete ofrecido á la oficialidad del crucero español [illegible] y á los principales comerciantes españoles de esta plaza.

Al Hospital de Caridad—Entró ayer á este establecimiento un guarda tren del ferrocarril Central del Uruguay, el cual entre las estaciones Independencia y la Paz al pasar de un vagon á otro tropezó con un poste del telégrafo, y se ocasionó una herida de bastante extension en la cabeza.

Regreso—El domingo á la tarde llegó de Canelones el señor Ferrando, oficial mayor del Ministerio de Gobierno, que habia sido mandado para instruir el sumario respectivo sobre el incendio de la Capilla del Colegio de las Hermanas.

Aun se ignora si el hecho ha sido intencional ó casual, pues ninguna de las declaraciones prestadas arrojan [illegible] una simple acusacion para nadie.

Salvamento—Se encontraban el domingo á la tarde haciendo ejercicios de remo en el puerto, varios miembros del "Rowing Club", cuando repentinamente una ráfaga de viento tumbó una de las embarcaciones cerca del paredon de la playa de Aguada.

[illegible] á tiempo por varios socios del "Club Nacional de Regatas", los que fueron en auxilio de sus compañeros.

[illegible]

Herido—Ayer de mañana fué desembarcado de la barca inglesa *Monis*, el peon José Antonio Fonte, el cual en momentos en que se encontraba trabajando en la bodega se le cayó encima un gran trozo de carbon de piedra, ocasionándole una herida en la cabeza.

Despues de reconocido por el doctor Espiro, se le dió pase para el Hospital de Caridad, en estado bastante grave.

Dos raspas—La policía de seguridad en sus activas pesquisas logró ayer á la tarde aprehender á dos individuos llegados de Buenos Aires y á los que se les conoce en esta por sus mañas en apropiarse de lo ageno.

Segun se desprende de las averiguaciones practicadas, parece que están complicados en la falsificacion de billetes del Banco Nacional.

En libre plática—Será puestos esta tarde en libre plática, los pasajeros que conduce el vapor italiano *Birmania*, los que en su mayoría son inmigrantes.

El vaporcito *Emperor* y la chata *Felipe Lussich*, han sido fletados para efectuar el desembarque.

Segun se dice, entre los inmigrantes llegados, se han producido durante el viaje 60 casos de sarampion y difteria, siendo algunos de ellos fatales.

En vista—Por órden del Sr. Juez Correccional Dr. Platero serán pasadas hoy en vista al Sr. Fiscal del Crimen de segundo turno las causas siguientes.

Alberto Bitañani y Julio Bartolo por pelea y heridas.

Manuel Diaz por heridas.

Alfonso Urrutia y Tomás Arias por escándalo y desacato á la autoridad.

Federico Victo y Antonio Delrillo por pelea y heridas.

Quemaduras—Se encontraba ayer á la tarde el menor José Martinez en la calle Isla de Flores entre Queguay y Rio Negro, tratando de elevar un globo de papel, al que le habia puesto debajo un monton de estopa empapada en kerosene, cuando repentinamente se inflamó el globo.

Otro menor de nombre Andrés Pardo que ayudaba en la operacion á su compañero, al ver el fuego arrojó el globo sobre otro de los menores que formaban la reunion, llamado Celestino Balberde, ocasionándole varias quemaduras en la cara y en las manos.

Varios vecinos acudieron en seguida logrando apagar el fuego y entregando á sus padres á Balberde.

La autoridad redujo á prision al menor promotor del hecho.

Observaciones meteorológicas—Efectuadas el dia 19 á las 9 a. m. en las siguientes estaciones:

ELEMENTOS METEOROLÓGICOS QUE SE OBSERVAN	Montevideo	Mercedes	Durazno
Presion barométrica reducida á 0°	760,57	760,18	758,42
Temperatura normal	18,0	20,0	19,0
Centígrado del mínima	12,4	11,5	?
máxima á la sombra (dia anterior)	20,0	25,5	34,0
Termómetro de irradiacion solar (3 p. m. dia anterior)	?	40,0	?
Tension del vapor acuoso en mm.	12,8	10,7	14,0
Humedad relativa (saturacion, 100)	80,	62,	85,
Direccion del viento inferior	E.S.E.	S.S.E.	E.
Su velocidad en metros por segundo	5,0	0,5	12
Nubes: Cantidad	7,	2,	6,
Nubes: Calidad	m.	cu.	c.
Nubes: Direccion aparente	E.S.E.	S.S.E.	N.
Cantidad de agua caida en mm. (dia anterior)	5,6	0,6	0,8

Estacion Central, Noviembre 19 de 1889.

Observador, Montevideo—Antero Urioste.
Observador, Mercedes—Julio Tanini.
Observador, Durazno—S. Candela.

Metálico—El *Vénus*, llegado el domingo de Buenos Aires trajo 2000 pesos para B. Tejada y 3251, 22 para P. Christophersen.

Corredores de semana—En el Centro Comercial desempeñarán ese cargo, durante la presente semana, los señores E. Avegno y M. G. del Busto.

Las carreras en el Hipódromo Montevideo—Hé aquí el resultado de las carreras efectuadas el domingo en este nuevo circo que atrajo numerosísima concurrencia.

1.ª *Carrera.* 1.ª *La Negra*, 2.ª *Nirvana.* Sport ps. 3,73.
2.ª *Carrera.* 1.ª *Whitely*, 2.ª *Tartarin.* 3.ª *Tesorería.* Sport, pesos 7.28.
3.ª *Carrera.* 1.ª *Tilimuque.* 2.ª *Murat.* 3.ª *Recuerdo.* Sport, pesos 4 80.
4.ª *Carrera.* 1.ª *Tarsita.* 2.ª *Candidato.* 3.ª *Childray.* Sport, pesos 5.90.
5.ª *Carrera.* 1.° *Niño.* 2.° *Ecarté.* 3.° *Gloria.* Sport pesos 5'28.
6.ª *Carrera.* 1.° *Solitario.* 2.° *Tartarin.* 3.ª *Brillant.* Sport pesos 5'30.

Nuevo Juzgado—Está tirado un Decreto llamando á elecciones de Juez de Paz por las secciones últimamente creadas en los barrios Lavalleja y Reus.

Altas regiones—El Presidente de la República llegó hoy mas temprano que de costumbre á su despacho de la Casa de Gobierno, en momentos que se hallaban en conferencia los Sres. Ministros de Justicia y Culto y de Guerra y Marina en el despacho del primero.

A esa hora faltaban los de Relaciones exteriores, Gobierno y Hacienda, este último aun en Buenos Aires.

El señor Brizuela—Desde ayer encuéntrase enfermo de alguna gravedad el Sr. Brizuela, Ministro del Paraguay.

Hacemos votos por una pronta mejoría de tan estimado caballero.

Inspeccion ocular—El Presidente de la corporacion municipal con varios vocales y el ingeniero de la misma señor Montero Paullier, practicaron hoy una inspeccion en la calle Miguelete, á pedido de la Sociedad "Crédito Real Uruguayo" con motivo del cruce por aquel paraje de la línea de tranvia de que es concesionaria dicha sociedad.

Código Civil—Las propuestas presentadas para la reimpresion del Código Civil, han pasado hoy á informe de la Comision de Jurisconsultos nombrada por el Decreto gubernativo que ya hemos publicado.

Nuevo Politeama—Una buena concurrencia asistió el sábado á la primera representacion de *Doña Ines* y así el autor y director de orquesta Maestro Luis Ricci (hijo) y los principales actores fueron bastante aplaudidos.

En cuanto al mérito de la ópera, el público la halló inferior al del *Fruto proibito* del mismo autor y encontró demasiado sensibles algunas reminiscencias de Ponchielli y de Boito. El libreto, pues, es de escaso interés. En suma, el público, habiéndose formado gracias al *Frutto proibito*, tan favorable concepto del talento musical del maestro Ricci, se esperaba mucho mas. Esto dicho, es justicia agregar que hay en *Doña Inés* trozos muy bonitos, los que han sido justa y generalmente aplaudidos.

Las señoras Rosselli, Spirelli y Caltares y los señores Marchedi, Milgi y Uberti merecieron muchos aplausos. Bien los coros, sobresaliendo la mas jóven de las coristas. La orquesta, dirigida por el mismo maestro Ricci, se portó dignamente. El lujo del vestuario y las decoraciones eran de primer órden.

En las dos noches siguientes se repitieron, con la buena ejecucion y el éxito brillante de siempre, *Boccaccio, Marina* y *La Gran Via.*

Esta noche habrá otro lleno, pues se da la preciosa opereta *La Campane di Corneville.*

Delia.

Figaro-Exposition—La Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir la quinta entrega de esa bellísima publicacion ilustrada que encontró en Montevideo tan lisonjera acojida. Como las precedentes tiene grabados preciosos y varios cromos, entre ellos un magnífico retrato del célebre cardenal Manning, gefe de los católicos ingleses, y que algunos consideran como el mas probable sucesor de Leon XIII en el Pontificado.

Delia.

Defunciones inscriptas el domingo, ayer y hoy—Hasta las 2 de la tarde.

Bernabela D'Halevoyu Bauzá, oriental, 5 dias, atrepsia, calle Andes núm. 303.
Aurora Zaccola, oriental, 14 meses, bronquitis capilar, calle Soriano núm. 257.
Carmelo infantini, oriental, 4 meses, gastro enteritis, Caiguá, 12.
Mariano Alvarez, oriental, 21 mes, catarro gastro intestinal, República, 25.
Domingo Mendez, oriental, 24 dias, inanicion, calle Ibicuy núm. 60.
Bernardo Lidoro García, oriental, 7 1/2 meses, pulmonia, calle Miguelete núm. 152.
Maria Martinez, oriental, 15 meses, meningitis aguda, calle Magallanes núm. 480.
Elvira Massolo, oriental, 3 dias, falta de desarrollo, calle San Fructnoso, s/n.
Margarita Travenone, italiana, 62 años, casada, lesion orgánica del corazon, calle Yaguaron núm. 287.
Graciana Etcheverry de Laborde, francesa, 84 años viuda, hemorragia cerebral, calle Colon núm. 212A.
Juan Dolch, suizo, 76 años, soltero, marasmo senil, Hospital de Caridad.
Belarmino Ferreira, español, 22 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.
Un párvulo, hijo de Elena Betbaje, calle Nueva Palmira núm. 190.
Luisa Falcone, italiana, 27 años, tuberculosis aguda, Manicomio Nacional.
Maria Cardossa Navarra, brasilera, 55 años, viuda, neumonia aguda, Magallanes 189.
Perfecto Amoedo, español, 3 años, meningitis, Isla de Flores 90.
[illegible] Mendez, oriental, 50 años, casado, carcenonia al exofago, calle Uruguay, núm. 593.
José Camarario, oriental, 11 meses, meningitis cerebral, calle Santa Lucía, núm. 96.
Eugenio Bombier, oriental, 82 años, casado, tuberculosis.
Cármen Chacin, oriental, 20 años, soltera, tuberculosis, calle San José.
Una párvula hija de Carmila Moreiro de Pipollo, calle Independencia núm. 115.
José Montes, oriental, 1 1/2 años, bronquitis capilar, calle Piedras núm. 24.
Manuel Remigio Campi, 70 años, casado, pleuresia doble, calle Perez Castellanos núm. 219.
Margarita de Lapuente, española 33 años, soltera, tuberculosis pulmonar [...] 167.
Manuel Roibal Co[...], neumonia, Defensa [...]
Miguel Cavello, [...] tis calle Cañapirú [...]
Daniel Guirro, [...] tis, calle Egido, núm [...]
Video Colla, [...] calle G. C. Dios, [...]
Severiana Pascual, [...] nia, 579.
Juana Otero, [...] sis pulmonar, [...]
Cármen Santos de [...] anemia, calle Santa [...]
Alfredo Casanova [...] soltero, afeccion org[...] núm. 158.
Elisa Solgado, [...] talitis, calle Piedras [...]
Antonio Brobui, [...] Rivera, sin número.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

A. Risso, 14 wagones adoquines; Sanchez é hijo, 26 bolsas lana; C. Pereira, 71 atado cueros lanares, 17 bolsas lana; C. Rela, 11 cueros vacunos, 18 atados lanares, 6 corderitos, 1 bolsa cerda, 10 id lana; Grela, 74 bolsas lana; J. Helguera, 1000 cueros lanares, 11 nonatos, 22 bolsas lana; H. Helguera, 34 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 734 lanares, 4 atados corderitos, 8 nonatos, 5 bolsas cerda; J. Helguera, dos cueros yeguarizos, 41 atados lanares, diez bolsas lana; A. Fernandez, 2 wagones piedra; R. Jarolini, 5 wagones piedra; Villemur, 2 wagones piedra; A. Gomez, 6 wagones piedra; Salaberri, 70 fardos pasto; P. y Lapuente, 57 fardos pasto; J. Zabala, 42 fardos pasto; A. Isa, 3 cajones queso, 3 id huevos; Bombolio, 2 barricas huevos, 1 cajon queso; Aicardi, 6 cajones huevos; A. Fernandez, 1 wagon piedra; J. Helguera, 36 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 444 lanares, 4 atados corderitos, 2 bolsas cerda, 4 bolsas lana; A. Fernandez, 4 wagones piedra; M. Zalacain, 60 bls. lana; S. Carrion, 200 bls cal; Calafat, 1 wagon piedra; L. y Cibils, 1 wagon piedra; Rivero, 1 pasto; Goicochea, 52 fardos pasto; Zabala, 42 fardos pasto; Nieres, 5000 ladrillos; S. y B. Balparda, 75 cueros vacunos, 12 nonatos; Rey, 36 fardos pasto; S. Meillet, 25 cascos aguardiente.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.50	
Id. id. id. desechos	" 3.70	
Id. id. de campo sanos	" 4.50	
Id. id. id. desechos	" 3.70	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.70	
Id. id. id. desechos	" 2.90	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.00	á 2.20
Id. id. desechos id.	" 1.00	" 1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos	"	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.120	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.120	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.105	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.100	
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.055	
Id. pelados sanos, docena	" 1.200	" 1.400
Id. id. desechos	" 0.600	" 0.700
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.900	
Id. desechos, id.	" 0.900	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 4.30	" 4.40
Id. 1.ª limpia	" 4.00	" 4.10
Id. 2.ª idem	" 3.60	" 3.80
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 3.30	" 3.40
Barrigas	" 2.20	
Borrega limpia	" 3.00	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.		
Id. criolla súcia	" 2.00	" 2.20
Id. id. lavada	No hay	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.30	" 5.60
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.30	" 5.60
Id. id. lombardo	" 5.30	" 5.60
Id. id. del Rosario	" 5.30	" 5.60
Id. buenos de plazas	" 3.50	" 4.00
Triregular	" 2.50	" 3.00
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro	" 0.90	á 1.00
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.80	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.75	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 0.75	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	No hay	
Idem, nuevo	" 1.80	á 1.90
Maiz en espiga nuevo	" 3.00	" 3.10
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	" 1.95	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.20	
Alpiste, la arroba	" 0.70	" 0.80
Afrechillo, fanega	" 0.70	" 0.80
Rino	" 0.35	" 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90	" 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibill tte.

Buques entrados al puerto

Dia 17

De Buenos Aires, vapor inglés *Vénus*, á Christophersen; vapor argentino *Golondrina*, á Vidal; de Cádiz, vapor español *Alfonso XII*, á Diaz y Taranco; de Liverpool, vapor inglés *Santiago*, á Wilson Sons; del Salto, vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; de Amberes, vapor inglés *Florence*, á Garçao; de Buenos Aires, vapor inglés *Lucerne*, al mismo; del Salto, vapor inglés *Tridente*, á Christophersen; de Cardiff, barca inglesa *Bell Avenir*, á la órden; de San Francisco, barca americana *Lagarotonu*, á la órden; de Cardiff, barca inglesa *Childero*, á la órden.

Dia 18

De Hamburgo, vapor aleman *Campiñas*, á Moeller; de Liverpool barca noruega *Flid*, á Rossi y Ca.; de Cardiff, barca inglesa *Nellie*, á Wilson sons; de Amberes vapor inglés *Bonnigton*, á Schwartz.

Dia 19

De Génova vapor italiano *Nord-América*, á Christophersen; de Buenos Aires, vapor inglés *Eolo*, á Christophersen; vapor aleman *Olinda*, á Moeller; vapor aleman *Schied man*, á Schwartz; del Salto, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni; de Génova, vapor italiano *Piamonte*, á Lavarello; de Rio Janeiro, vapor brasilero *Victoria*, á Sá; de Buenos Aires, vapor italiano *Ciava*, á Lavarello; de Cardiff barca inglesa *Golden Rule*, á la órden; de Buenos Aires, crucero francés *Lane*.

Llevan balija

Salen mañana:

Para Valparaiso, vapor inglés *Santiago*.—Agencia, calle Solis, número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 139.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale pasado mañana:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta la 2 p. m., del dia 20.

Sale el 22:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Zabala núm. 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 23:

Para San Vicente y Génova, vapor italiano *Mentane*—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad: todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia: todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas: todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon, Hotel de Lisardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias. perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Empresa Luis Ducci—Por el vapor "Nord-América" llegarán los célebres marionettes mecánicos y fantoches de los hermanos Prandi, de Brescia, premiados con medalla de oro en varias exposiciones.

Gran suceso en la "Italian Exhibition London 1888."

El estreno tendrá lugar en esta semana. Próximamente se anunciará con programas el órden del espectáculo.—*La Empresa.*

Nuevo Politeama — De Crodara y Carbone — Empresa social: Cesari, Lambiase y Polonini—Gran compañía italiana de ópera y opereta de la ciudad de Roma, dirigida por su propietario Raffaele Tomba.

Mártes 19—La opereta en tres actos, del maestro Planquette: LE CAMPANE DI CORNEVILLE.

Teatro Variedades — Temporada de verano—Compañía de zarzuela cómica—Empresa y direccion de Félix Amurrio.—Maestro-Director: don Domingo Gonzalez.

Gran novedad—Espectáculos por hora ó secciones—Desde el lúnes 18 del corriente tendrá lugar en este teatro los espectáculos por horas ó secciones, innovacion que ha sido muy aceptada en todas las Capitales en que se ha implantado, tanto por su comodidad, como por su baratura que se halla al alcance de todos los bolsillos. Además ciertas clases que por sus ocupaciones no pueden asistir á la primera seccion, podrán hacerlo á la segunda ó tercera.

No dudamos que esta novedad será recibida con agrado por todo el público.

Precios de las funciones por hora ó secciones—Palcos sin entrada, $ 2.00; sillones de orquesta, sin entrada, 0.40; sillas de platea, sin entrada, 0.30; entrada general, 0.20; grada con entrada, 0.20.

Nota—Habrá funcion todas las noches.
Otra—Trenes en todas direcciones.
Otra—Los domingos habrá dos funciones, tarde y noche.

Politeama Podestá Scotti—*Calle Yaguaron entre San José y Soriano*—Compañía Ecuestre, Acrobática, Funámbula, Zoológica, Bufa y Pantomímica.

Por más pormenores véanse los programas.

Funcion todas las noches, y los dias festivos dos.

Teatro de niños—Calle 18 de Julio 307 y 309 entre Cuareim y Yi.

Todos los Lunes, Miércoles y Viernes grandes representaciones variadas de fantoches (títeres).

Los Domingos y dias de fiesta dos funciones con gran aparato.

Entrada general con asiento, 0.30 centésimos; niños menores de 10 años 0.20 cts.

REMATES PARA MAÑANA

Por Cipriano C. Silva, de ajenjo, en el muelle de Capurro, á las 12 1/2 p. m.

Por José Maria Silva y Antuña, judicial, de una casa en la calle Olivas núm. 24 y 26, á las 5 p. m.

Por R. Tojeiro, á plazo, de un terreno en las calles Monte Caseros y Figurita, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

Por José B. Gomensoro, almoneda, de un terreno en la calle Washington núm. 6 y 12, á las 4 p. m.

Por José B. Gomensoro, almoneda, de 20 acciones del Banco Comercial y 15 del tramvia al Paso, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

Por Rafael Ruano y C.ª de muebles, etc, en la calle Cerrito núm. 181, á las 12 m.

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de animales de carrera en la calle de Ibicuy núm. 257, á las 4 p. m.

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Francisco Calabria, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 19 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785-ot.22-1m-nv.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Bartolomé Castañar, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario. 3898-ot.30-1m-nv.29

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Dominga Germano y don Francisco Ferrari, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4066-nv.13-30p-dc.13

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Jacinto Albistur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. nv.16-30p-dc.16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3500-ot.7-90p-en.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Miguel A. Mercader para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 16 de 1889.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3734-ot.16-2m-dc.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figueroa, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-ot.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luis M. Pravia y C.ª para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 9 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 4024-nv.10-15p-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Pedro Bertucci, se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 4042-nv.11-10p-nv.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Matias Wich, se halla de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4053-nv.12-30p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Della Valle y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4054-nv.12-30p-dc.12

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Achinelli, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 26 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3970-nv.5-30p-dc.5

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889. — *Benito Montaldo*, escribano público. 4021-nv.9-1m-dc.9

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Portas y Diaz á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento Montevideo, trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, actuario. 4095-nv.16-30p-dc.16

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Justo Joanicó, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Justo P. Liñares*, actuario. 3855-ot.26-30p.nv.25

Juzgado L. de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Manuel Ramon Rodriguez, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1889.—*Justo P. Liñares*, actuario. 4068-nv.15-10p-nv.25

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica ó Telefónica del Plata que cruza el campo del Sr. Ilarras, situado en el Departamento de San José, 6.ª seccion, para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Joaquin Ilarras por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 4020-nv.9-60p-en.9

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 1 en la calle Durazno núm. , de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, el dia lunes 2 de Diciembre próximo hasta las cuatro de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente, ó bien rechasarlas todas.

Montevideo, Noviembre 16 de 1889.

El Secretario.

4098-dv.2.

Comision Auxiliar del Pantanoso

Pantanoso, Noviembre 4 de 1889.

De conformidad á lo resuelto por la H. J. E. A. de la capital, se previene á los propietarios de terrenos no cercados con frente á la calle Continuacion Agraciada (cuchilla Juan Fernandez), que en el término de 30 dias á contar desde la fecha deben proceder á cercar sus frentes con arreglo al artículo 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, fecha 17 de Julio de 1885, y los terrenos destinados por sus dueños á parada de carretas, con arreglo á la disposicion final del artículo 21 del Reglamento de Construcciones, fecha 8 de Julio 1885, bajo apercibimiento de lo determinado en el art. 14 del Decreto citado.

Cárlos Rigamonti, Secretario.

3952-de.4

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1889, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon y fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 4 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 4 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 4 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, las de comestibles.

El dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde las de carbon.

El dia 5 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 5 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 16 de 1889.

El Secretario.

4097-nv.4.

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion.* 4071-fb.14

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública

Montevideo, Noviembre 5 de 1889.

Está abierto el periodo de exámenes de maestros correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la construccion de un Muelle en el extremo Norte de la calle del Juncal.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado á esta Direccion el dia 25 del corriente á las 2 p. m. por los mismos interesados ó sus representantes, siendo devueltas sin abrir, aquellas cuyos firmantes, ó sus representantes, no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Noviembre 12 de 1889.

4056-n-24 *La Direccion.*

AVISOS

COMPAÑIA FRANCESA

De seguros contra incendios

LA CONFIANCE

El abajo firmado avisa al comercio y al público que con esta fecha ha sido nombrado agente en esta plaza de dicha Compañía.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1889.

Ernesto F. Garçao.

Escritorio: Piedras, 103. 3968-nv.22

Cours d' idiomes

Pour demoiselles

FRANÇAIS, ANGLAIS, ITALIEN

Par Marie Canepa Boo

Classe de Dessin, linéaire, paysage, ornement, figure.

LEÇONS DE PIANO

193--Treinta y Tres--193

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

3908-nv.30

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

TUPÍ-NAMBÁ

El mejor café del mundo

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

El Nhil Melius en la elaboracion

Calle Buenos Aires, 298 y 300

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Á las familias

El infrascripto, propietario del gran CAFÉ TUPÍ NAMBA suplica á sus asiduos parroquianos y á las numerosas familias que se surten en este establecimiento de café molido y líquido, se dignen dirigirle sus pedidos de una ú otra clase de dicho café con algunos dias de anticipacion á fin de que no se hallen desprovistos, pues siendo tan considerable el despacho que tienen ambos artículos, no me es siempre posible satisfacer en el acto á todos los pedidos que se me hacen.

Prevengo además que recibiendo continuamente de la Habana, Costa Rica, Bolivia, del Asia, Brasil y otros puntos crecida cantidad de las mejores clases de café, los clientes de mi casa no corren el riesgo de sufrir un chasco.

Teléfono "La Uruguaya" núm. 769.

NOTA—Todas las ventas de esta casa se realizan al contado y sin descuento.

203-perm. *Francisco San Roman.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 83.perm.

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado

y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente . . . . . D. Eduardo Casey.
Vice-presidente . . . . " Eugenio Winterhalter.
Tesorero . . . . . " Alej. Christophersen.
Secretario . . . . Dr. " Vicente Stajano.
Vocal . . . . . " Tomás Duggan
" . . . . . " Meliton Panelo
" . . . . . " Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p.m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

180-perm.

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y a i lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 2958-nv.30

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaria General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Á los señores accionistas

Se les avisa que el 18 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 8 chillings, igual á $ 1.88 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de 1889.

Ocúrrase á la Contaduría de la Compañía, calle Rio Negro núm. 14, á recojer la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Montevideo, Noviembre 13 de 1889.

H. Chamberlain, Representante legal.

4059-dc.13

Receta valiosa

El que necesite dientes artificiales y extraer los naturales sin dolor, vea al señor Carballo, cirujano-dentista diplomado en Europa y América, quien ha estudiado y practicado en el Colegio dental de Lóndres y en hospitales de España, Lisboa, Paris, Chile, Perú y Montevideo el mejor modo de colocar dentaduras con ó sin paladar, fuertes para triturar todo alimento y sacar muelas, dientes y raices sin peligro y sin dolor; especialista há mas de veinte años en fortalecer dientes picados, con oro, plata y porcelana, colocar riquísimas dentaduras y curar en brevísimo tiempo toda enfermedad dentaria aunque sea crónica. Opera y consulta todos los dias de 8 á 5 a. m. y receta gratis á los pobres.

Calle de San José 120, esquina Arapey. 3826-nv.25

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del archivero de gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 19 de Noviembre de 1889.

PROGRAMA

1 de	12.000	12.000
1 "	1.000	1.000
3 "	500	1.500
6 "	200	1.200
10 "	100	1.000
22 "	25	550
46 "	20	920
94 "	15	1.410
1.417 "	10	14.170

1.600 suertes.—Juegan 18 millares. 33.750

El billete entero vale $ 2.50 moneda oriental y el quinto peso 0.50 moneda oriental y está impreso en papel blanco tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-h.s.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1840.

170-pm.

Vacas lecheras holandesas

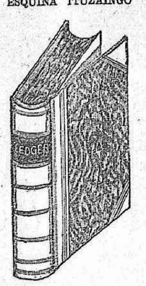
Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. dc.3

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

Relojeria y joyeria

DE

Oscar Ruske

CALLE ANDE 151

Entre 18 de Julio y Colonia

En el taller de esta casa se componen todas clases de relojes, por mas complicados que sean, garantiéndose su buena marcha por 2 años, á precios sumamente módicos.

Tambien hay gran surtido de alhajas y relojes, como fornituras y herramientas para relojeros y joyeros, etc. 3805.e.22.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra e doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion ze liquidará al fin de cada trimestre un interés á rason de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 6.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anua
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencionall
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

Balance del mes de Octubre de 1889

CAPITAL	$	2.200.000 00
INTEGRADO	"	2.016.236 35

ACTIVO

Accionistas: por dividendos á cobrar	$	183.763 65
Caja: existencia en efectivo	"	1:003.994 39
Varios deudores	"	3:087.737 98
Valores depositados	"	2:546.876 38
	$	6:822.372 40

PASIVO

Capital	$	2:200.000 00
Caja de ahorros	"	87.310 94
Vários acreedores	"	984.605 08
Emision	"	1:003.580 00
Depositantes	"	2:546.876 38
	$	6:822.372 40

Montevideo, 31 de Octubre de 1889. 4080-pb...

Compañía Nacional DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

Administracion de tramvias

El dia 17 del corriente habrá en la parada del camino de Larrañaga del tramvia Oriental, vehículos para transportar los pasajeros que conduzcan los wagones á la inauguracion del "Hipódromo Montevideo."—*La Administracion.* 4078-nv.17

¡PIDAN!

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires, Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras.)

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas para evitar las falsificaciones. 31-p-dpm

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS DE J. K. THEOBALD & Cª.

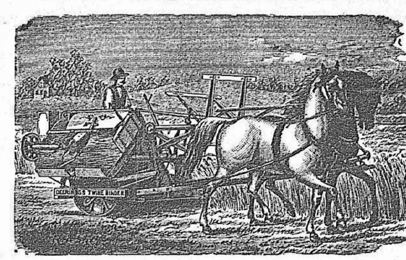
CALLE FIGUEROA 205 Y 207 Y CALLE CUAREIM NUM. 60

Á UNA CUADRA DE LA BARRACA DEL PONTON DE LOS SEÑORES GIOSUÉ BONOMI É HIJOS

Administracion calle Sarandí número 124

EN VENTA LA MUY RENOMBRADA MAQUINA DE SEGAR Y ATAR

LA GUERRERA



La única que no ha hallado rival y cuya preferencia en todos los centros agrícolas de aquí y de todos los países del mundo, la hacen la primera máquina como solidez, sencillez de mecanismo, liviandad de tiro y excelencia de trabajo.—Cualquier muchacho la maneja y corta y ata con ella, 10 á 12 cuadras diarias de trigo. No se descompone. En todos los centros de agricultura de aquí y de la República Argentina, LA GUERRERA es la preferida y la que tiene mayor número de máquinas trabajando.

Esto solamente es una prueba evidente de SUPERIORIDAD. Las hay de 6 y 7 piés de corte, fabricadas todas de acero.

En venta igualmente GUADAÑADORAS de 4 1/2 y 5 piés de corte para PASTO Y ALFALFA, de fácil manejo y que trabajan admirablemente.

Aviso importante

Los repuestos para LA GUERRERA sea cual fuere el año de fabricacion, esto es, LA GUERRERA primitiva, las reformadas y las de acero ahora, solo se venden en casa de los agentes nombrados por nosotros y que tienen diplomas que acreditan el nombramiento. Hacemos esta prevencion, porque nos consta que se intenta poner en venta repuestos falsificados.

Los precios de los repuestos que vendemos son un cincuenta por ciento mas bajo que los de cualquier otra máquina, lo que recomendamos tengan en cuenta los compradores de máquinas.

El hilo para atar es otro artículo que recomendamos á los agricultores el comprarlo directamente á nuestros agentes ó en nuestra casa central, porque ha sido fabricado en los Estados-Unidos para LA GUERRERA exclusivamente y usándolo no habrá contratiempo.

3851-n.25. J. K. Theobald & Ca.

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$	2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	"	500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente. . . TOMAS EASTMAN
Secretario . . . FEDERICO COSTA
Vocal . . . . PEDRO GARAVAGNO
Vocal . . . . JUAN ODDO
Director-Gerente . ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ªp.s.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

91-perm.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000.000
" suscrito . . . . " 4:000.000

DIRECTORIO

Prseidente . . . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en cta. corte. á la vista 3 % al año
" á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignolo*, Gerente

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Octubre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	801,748 93
Varios deudores	"	3.960,979 05
Depósitos	"	4.405,235 76
	$	9.167,963 74

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.005,027 98
Depositantes	"	4.405,235 76
Emision en circulacion	"	757,700 00
	$	9.167,963 74

Montevideo, Octubre 31 de 1889.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 138.perm.

Crédito Real Uruguayo

Los señores accionistas que han suscrito la segunda série de acciones del *Crédito Real Uruguayo*, se servirán integrar en las oficinas de la Sociedad desde el 1.º hasta el 25 de Noviembre próximo el saldo de la primera cuota de 20 por ciento.

Del 26 de Noviembre en adelante los accionistas morosos abonarán el interés de 2 % mensual con arreglo al artículo 6 de los Estatutos.

Montevideo, 30 de Octubre de 1889.

3905-nv.25. *El Directorio.*

PIANOS

EN LA

EXPOSICION DE BARCELONA

En el concurso de pianos habido en la Exposicion de Barcelona han sido premiados con el primer premio (medalla de oro) los pianos de la acreditada fábrica de los señores Knacke Hnos. de Münster (Alemania.) Estos pianos se hallan en venta en el Establecimiento Musical de Julio Mousqués, calle Itzaingó 159 y 163, único agente de estos instrumentos en Montevideo. 174-perm-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

AVISOS MARITIMOS

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados.

Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 186.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289.

Vapor paquete brasilero

CAMILO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este espléndido vapor con comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª saldrá de este puerto los dias mártes juéves y sábados.

Salidas de Buenos Aires los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Pasajes de 1.ª $ 5, idem de 2.ª $ 3.

Para cargas, encomiendas, etc., verse con su agente Enrique Vidal, calle Piedras, núm. 182. 145-p.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

CAPITAN: LE GUEN—Saldrá el 19 de Noviembre.

Para Santa Cruz, Havre y Dunkerque.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

CAPITAN: GUEGUEN—Saldrá el 6 de Diciembre

Para SANTA CRUZ, HAVRE y DUNKERQUE.

TARIFA DE PASAJES

De 1.ª $ 170—Especial $ 76—De 3.ª $ 30.

LÍNEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

SANTA FÉ

CAPITAN: PANCHEVRE — Saldrá el 15 de Noviembre.

Para SAN VICENTE, HAVRE y DUNKERQUE.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 350. 4p

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano:

NORD-AMERICA

CAPITAN—E. MORTEO

Saldrá el 25 de Noviembre para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El vapor italiano

Matteo Bruzzo

CAPITAN—BERTORA

Saldrá el 4 de Diciembre para LAS PALMAS BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 52.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 26 de Noviembre de 1889 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Bernausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 51

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GIAVA

COMANDANTE—D. VERNENGO

Saldrá el 18 de Noviembre de 1889, á las 10 a. m

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—V. E. LAVARELLO

Saldrá el 22 de Noviembre de 1889, á las 10 a. m

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor-paquete-postal

BIRMANIA

COMANDANTE—E. PIZZARELLO

Saldrá el 30 de Noviembre de 1889, á las 10 a.m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DEVAUREIX

Saldrá el . de Noviembre á las 4 de la tarde, haciendo escalas en San Vicente y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

NERTHE

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Noviembre á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el... de Noviembre á las 4 p. m. haciendo escalas en SAN VICENTE y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE—GROU

Saldrá el 6 de Diciembre á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

5perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

Companhía Nacional

(BRASILEIRA)

DE NAVEGACION Á VAPOR

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El paquete

RIO GRANDE

Saldrá el 15 de Noviembre á las 8 a.m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

SALIDAS: EL 15 DE CADA MES

El paquete

LADARIO

Saldrá el 15 de Noviembre con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.

Por informe dirijirse á la agencia de Enrique S.

189—CALLE PIEDRAS—189

176-pm.